



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 FEB 2020.

Expediente Nº 20488/19.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de la Escuela Nº 4.160 del Paraje Rancho El Ñato, Municipio Santa Victoria Este, Departamento Rivadavia solicita a la Dirección de la Sede Regional Tartagal la Donación de bienes en desuso, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y 4 la mencionada Sede detalla los bienes susceptibles de ser donados, tales como Aires Acondicionados compactos, TV y Reproductor de DVD, los cuales serán de utilidad para dicho establecimiento educativo.

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que a fs. 7/8 la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre el procedimiento a seguir para realizar la presente transferencia.

Que Asesoría Jurídica (fs.11) eleva el informe respectivo.

Que esta Comisión no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 03/20,

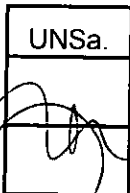
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Ordinaria del 27 de Febrero de 2020)

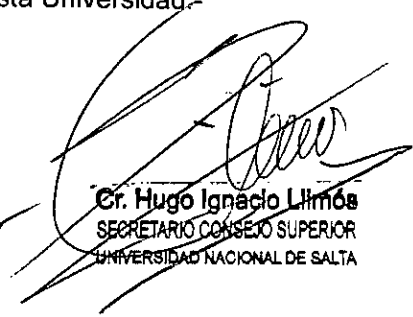
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja patrimonial y transferencia sin cargo a favor de la Escuela Nº 4.160 del Paraje Rancho El Ñato, Municipio Santa Victoria Este, Departamento Rivadavia, de los bienes que se detallan en el Anexo I del presente Despacho.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a la Escuela Nº 4.160, Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR




Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



RESOLUCIÓN CS Nº 006/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

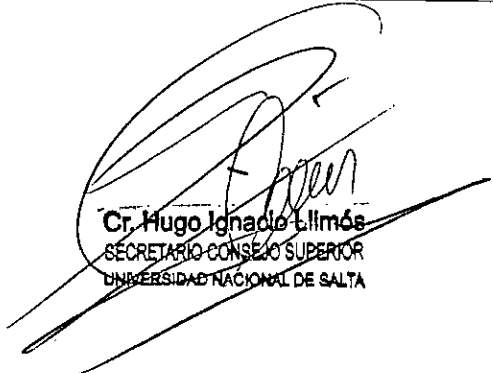
Tel. (54) (0387) 4255422


Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

Inventario	Alta Año	Detalle	Residual	Vida Útil	código
247552	2003	TELEVISOR COLOR 20".Marca TELEFUNKE.	\$ 1,00	5	435
260824	2005	REPRODUCTOR DE DVD-Marca DIGITEL.	\$ 1,00	5	435
268968	2006	REPRODUCTOR DE DVD SANYO DVD-9205	\$ 1,00	5	435
271788	2007	AIRE ACONDICIONADO.MARCA CARRIER.	\$ 1,00	5	437
296620	2011	AIRE ACONDICIONADO.MARCA FEDDERS.	\$ 1,00	5	437
296621	2011	AIRE ACONDICIONADO.MARCA FEDDERS.	\$ 1,00	5	437
296622	2011	AIRE ACONDICIONADO.MARCA STEEL	\$ 1,00	5	437
296693	2011	AIRE ACONDICIONADO.MARCA ALASKA	\$ 1,00	5	437
309855	2013	AIRE ACONDICIONADO.MARCA :	\$ 1,00	5	437
315977	2014	AIRE ACONDICIONADO COMPACTO.	\$ 1,00	5	437
316094	2014	REPRODUCTOR DE BLU-RAY 3D.SERIE Nº:	\$ 1,00	5	435


Cr. Hugo Ignacio Elímós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA